



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 23 ABR 2015

RES. H. N° 0378/15

EXPTE. N° 4288-15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras: GISELA EDITH QUISPE LAMAS, LU. N° 712.564 y LU. N° 710.365, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, recomienda otorgar reconocimiento solicitado por la alumna Quispe Lamas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 136/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 21-04-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras: GISELA EDITH QUISPE LAMAS, LU. N° 712.564 y LU. N° 710.365, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000 CICLO COMUN	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000 CICLO DE LICENCIATURA	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: HISTORIA DEL ARTE (Área Literaria)	OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA HISTORIA DEL ARTE (Aprobada por Promoción)	9(Nueve)	12-12-11	0015	41P	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DÉCANA
Facultad de Humanidades - UNSa